

¿Tienes **TEMOR** de regresar a tu país de origen?

Si tu vida, seguridad o libertad están en riesgo, tienes derecho a solicitar el reconocimiento de la **CONDICIÓN DE REFUGIADO** en México

- El procedimiento es confidencial y gratuito.
- Tienes 30 días, desde tu ingreso a México, para presentar tu solicitud.
- Presenta un escrito libre o hazlo de forma verbal.

Entra en contacto con la **Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)** o con el **Instituto Nacional de Migración (INM)** para presentar tu solicitud.

COMAR DF

Dinamarca No. 84, Piso 4,
Col Juárez, C.P. 06600,
Delegación Cuauhtémoc,
México, D.F.
Tels.: (55) 5209 8800
Ext.: 30133 y 30147

COMAR ACAYUCAN, VERACRUZ

Carretera Costera del Golfo
No. 180, Km. 221
Acayucan, Veracruz
C.P. 96000
Línea Directa oficina
(924) 24 791 91
Red INAMI 8652204

COMAR TAPACHULA, CHIAPAS

Prolongación Central Oriente
S/N, Plaza Kamico,
Locales 6,7 y 8,
Tapachula, Chiapas.
C.P. 30770
Tels.: (962) 6425318 y 19
Ext.: 102 a la 107

Infórmate en:
www.comar.gob.mx

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMISIÓN MEXICANA
DE AYUDA A REFUGIADOS